



ASESORES Y CONSULTORES DEL NORESTE, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

Información Contable

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Mtra. Dulce María Fuentes Mancillas

Comisionada Presidenta del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

C.P. Manuel Ramírez Briones

Auditor Superior del Estado de Coahuila

Dip. Luz Elena Guadalupe Morales Núñez

Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado de Coahuila

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, que comprenden el estado de situación financiera e informe sobre pasivos contingentes al 31 de marzo de 2025, el estado de actividades, estado de variación en la hacienda pública, estado de cambios en la situación financiera, estado de flujos de efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros (desglose, memoria y gestión administrativa) que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2025.

Resultado parcial de la auditoría financiera

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección fundamento de la opinión sin salvedades de nuestro informe, los estados financieros presentados en el Informe de Avance de Gestión Financiera del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, al 31 de marzo de 2025, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y la Norma de Información Financiera Mexicana que son aplicados de manera supletoria.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* contables de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



ASESORES Y CONSULTORES DEL NORESTE, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

Párrafo de énfasis

Los estados financieros adjuntos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del 2025, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros contables, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

ASESORES Y CONSULTORES DEL NORESTE, S.C.

C.P.C. José Manuel Ibarra Luévano
Director General
Piedras Negras No. 1853 Col. Republica
Oriente C.P. 25280 Saltillo Coah.
11 de abril de 2025



ASESORES Y CONSULTORES DEL NORESTE, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

Información Presupuestaria

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Mtra. Dulce María Fuentes Mancillas

Comisionada Presidenta del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública

C.P. Manuel Ramírez Briones

Auditor Superior del Estado de Coahuila

Dip. Luz Elena Guadalupe Morales Núñez

Presidente de la Junta de Gobierno del H. Congreso del Estado de Coahuila

Revisión del Informe de Avance de Gestión Financiera

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, que comprenden los estados analíticos de ingresos por clasificación económica, fuentes de financiamiento y rubros de ingresos; los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación administrativa, económica, objeto del gasto y funcional, correspondientes al periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

Nuestra responsabilidad consiste en informar el resultado parcial o avance de nuestra auditoría, ya que la revisión integral se considera por todo el ejercicio 2025.

Resultado parcial de la auditoría financiera

En nuestra opinión, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en la sección fundamento de la opinión sin salvedades de nuestro informe, los estados financieros presupuestales presentados en el Informe de Avance de Gestión Financiera del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, al 31 de marzo de 2025, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable y la Norma de Información Financiera Mexicana que son aplicados de manera supletoria.

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* presupuestarios de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



ASESORES Y CONSULTORES DEL NORESTE, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS

Párrafo de énfasis

Los estados financieros presupuestales adjuntos fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Informe de Avance de Gestión Financiera del primer trimestre del 2025, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros contables libres de incorrección material, debida a fraude o error.

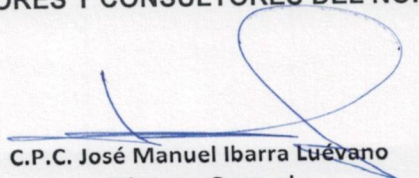
En la preparación de los estados financieros presupuestarios, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del ente público de existencia permanente, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la existencia permanente y utilizando el postulado básico de contabilidad gubernamental existencia permanente excepto por disposición legal en la que se especifique lo contrario, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del ente público son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestarios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NPASNF siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

ASESORES Y CONSULTORES DEL NORESTE, S.C.


C.P.C. José Manuel Ibarra Luévano
Director General
Piedras Negras No. 1853 Col. Republica
Oriente C.P. 25280 Saltillo Coah.
11 de abril de 2025